



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México a 04 de agosto de 2022
Oficio Número: AT/DGODU/0938/2022
Asunto: Invitación al Concurso No. AT/DGODU/IR/001/2022

Alejandra Martínez Pérez
Administradora Única de
Lunzam de México, S.A. de C.V.
Av. Tecamachalco 305, Col. Reforma Social,
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Administración Pública Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpán, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes No. AT/DGODU/IR/001/2022, referente a: **Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpán**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/846/2021 de fecha 14 de octubre 2021, mediante Suflencia Presupuestal Folio número AT/DPCO/017/2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpán**.

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpán, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes serán los días **08, 09 y 10 agosto de 2022**.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar: Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras.

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE

Rodrigo López
04/08/2022

Juan Carlos
Alegría Ley



ALCALDÍA TLALPA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de inscripción y recepción de las bases de concurso son los siguientes:

- a) Aceptación de la invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la **Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes** correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma, indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membreteado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido a la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpa.**

- b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio social, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.
- d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las Obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción.

- f) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el artículo 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la IR correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo**

- g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$4,436,414.95 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 95/100 M.N.)**, mismo que se acreditará con el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2021, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2021 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, así como depósito o transferencia bancaria a la cuenta 01720152741861, clabe interbancaria 127180001527418618, en Banco Azteca, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellará de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$15,776.12 (Quince mil setecientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellará de recibido).

j) Copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, **presentando original para cotejo.**
k) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

l) Copia del Acta Constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona física, el Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

m) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

n) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en su caso, cambio de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **presentando original para cotejo.**

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos en formato magnético (**el contratista deberá presentar una USB o CD**), de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizarán de la siguiente manera:

Visita a la obra: Fecha y hora: **11 de agosto de 2022** a las **11:00** horas.

Junta de Aclaraciones: Fecha y hora: **17 de agosto de 2022** a las **12:00** horas.

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Fecha y hora: **29 de agosto de 2022** a las **12:00** horas.

Fecha de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día **30 de agosto de 2022**.
La fecha de terminación es el día **28 de octubre de 2022**.

El período estimado de ejecución de los trabajos será de **60 días** naturales.

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa que, para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá contar con un mínimo de **tres** propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

ATENTAMENTE

Arq. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

c.c.p.- Lic. Leonardo Rojas Nieto - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpán - Presente.
C. Fernando Sillis Flores - Director de Planeación y Control de Obras - Presente.
Dr. Martín Yañez Naranjo - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras - Presente.
Arq. José Bruno Barrera López - Subdirector de Obras - Presente.
Arq. Selene Eugenia Ordaz Murguía - Subdirectora de Administración de Obras - Presente.

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 04 de agosto de 2022
Oficio Número: AT/DGODU/0936/2022
Asunto: Invitación al Concurso No. AT/DGODU/IR/001/2022

Recibi original 05/08/22
Rafael Contreras

Jorge David Moncada García
Apoderado Legal de
LTEZ, S.A. de C.V.
Agustín Melgar, Mz. 95 Lt. 15, Col. Ampliación
Miguel Hidalgo 2da. Sección, Alcaldía Tlalpan,
Ciudad de México, C.P. 14000.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado los Artículos 12 fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. AT/DGODU/IR/001/2022, referente a: **Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/846/2021 de fecha 14 de octubre 2021, mediante Suficiencia Presupuestal Folio número AT/DPCO/017/2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpan.**

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes serán los días **08, 09 y 10 agosto de 2022.**

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531



Lugar: Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de inscripción y recepción de las bases de concurso son los siguientes:

- a) Aceptación de la invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la **Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes** correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma, indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido a la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpán.**

- b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes, teléfonos, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.
- d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las Obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción.

- f) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el artículo 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la IR correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo**

- g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$4,436,414.95 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 95/100 M.N.)**, mismo que se acreditará con el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2021, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2021 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, así como depósito o transferencia bancaria a la cuenta 01720152741861, clabe interbancaria 127180001527418618, en Banco Azteca, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellará de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$15,776.12 (Quince mil setecientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellará de recibido).

j) Copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, **presentando original para cotejo.**
k) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

l) Copia del Acta Constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona física, el Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

m) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**
n) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en su caso, cambio de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **presentando original para cotejo.**

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos en formato magnético (**el contratista deberá presentar una USB o CD**), de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

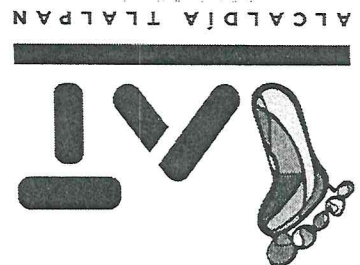
Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizarán de la siguiente manera:

Visita a la obra:
Fecha y hora: **11 de agosto de 2022 a las 11:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:
Fecha y hora: **17 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.**

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531



DIRECCION GENERAL

DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Fallo del Concurso:

Fecha y hora: 29 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Fecha de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día 30 de agosto de 2022.
La fecha de terminación es el día 28 de octubre de 2022.

El periodo estimado de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales.

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa que, para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

ATENTAMENTE

Arg. Yurizí Contreras Fuentes

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Lic. Leonardo Rojas Nieto - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan - Presente.

C. Fernando Siliis Flores - Director de Planeación y Control de Obras - Presente.

Dr. Martín Yañez Naranjo - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras - Presente.

Arq. José Bruno Barrera López - Subdirector de Obras - Presente.

Arq. Selene Eugenia Ordaz Murguía - Subdirectora de Administración de Obras - Presente



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México a 04 de agosto de 2022
Oficio Número: AT/DGODU/0937/2022
Asunto: Invitación al Concurso No. AT/DGODU/IR/001/2022

RECIBIÓ ORIGINAL 04/08/2022
12:37
JUAN LÓPEZ JIMÉNEZ

Carlos Esteban Ortiz Martínez
Apoderado Legal de
Administración y Control de Proyectos
de Infraestructura, S.A. de C.V.
Av. Ríoigo 60, Col. Fracc. Residencial Villa Coapa,
Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México, C.P. 14000.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Administración Pública Federal, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Alcaldía Tlalpán, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes No. AT/DGODU/IR/001/2022, referente a: **Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpán**, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes, con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México No. SAF/SE/846/2021 de fecha 14 de octubre 2021, mediante Suficiencia Presupuestal Folio número AT/DPCO/017/2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en **Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante trabajos de bacheo dentro del perímetro de la Alcaldía Tlalpán**.

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

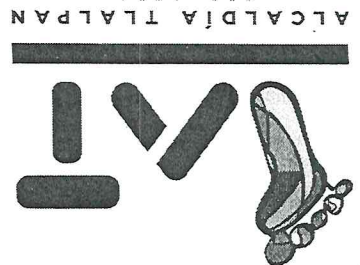
Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpán, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la Invitación Restringida a cuando menos tres Concurantes serán los días **08, 09 y 10 agosto de 2022**.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

2022 Flores
Año de Maíz
Pájaros

Lugar: Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de inscripción y recepción de las bases de concurso son los siguientes:

- a) Aceptación de la invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la **Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes** correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma, indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido a la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpa.**

- b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso i) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- c) Escrito en el que manifieste nombre o razón social, domicilio social, registro fiscal, domicilio autorizado para ello, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México y persona autorizada para ello.
- d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales en términos del Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las Obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En formato propio del documento, original y copia para cotejo y/o sello de recepción.

- f) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el artículo 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la IR correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo**

- g) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$4,436,414.95 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 95/100 M.N.)**, mismo que se acreditará con el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y/o la declaración fiscal anual correspondiente al año 2021, así como los Estados de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2021 y/o actualizados, auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, anexando copia (legible) de su registro vigente, así como de la Cédula Profesional y constancia de educación continua.

h) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, así como depósito o transferencia bancaria a la cuenta 01720152741861, clabe interbancaria 127180001527418618, en Banco Azteca, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellará de recibido).

i) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$15,776.12 (Quince mil setecientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellará de recibido).

j) Copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses, **presentando original para cotejo**.
k) Escrito en el que manifieste su **domicilio fiscal** y teléfonos para su localización, así mismo deberá señalar **domicilio para oír y recibir notificaciones**, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

l) Copia del Acta Constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona física, el Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo**.

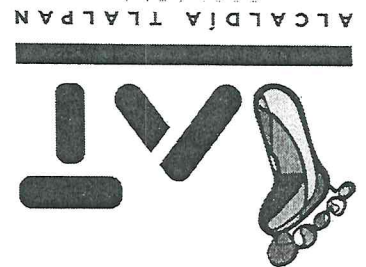
m) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo**.
n) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en su caso, cambio de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **presentando original para cotejo**.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos en formato magnético (**el contratista deberá presentar una USB o CD**), de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes se realizarán de la siguiente manera:

Visita a la obra: Fecha y hora: **11 de agosto de 2022 a las 11:00 horas**.

Junta de Aclaraciones: Fecha y hora: **17 de agosto de 2022 a las 12:00 horas**.



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Fallo del Concurso:

Fecha y hora: 29 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Fecha de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día 30 de agosto de 2022.
La fecha de terminación es el día 28 de octubre de 2022.

El período estimado de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales.

Criterio general de adjudicación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa que, para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

ATENTAMENTE

Arg. Yuritzi Contreras Fuentes

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

c.c.p- Lic. Leonardo Rojas Nieto - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Talpa - Presente.
C. Fernando Siliis Flores - Director de Planeación y Control de Obras - Presente.
Dr. Martín Yañez Naranjo - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras - Presente.
Arg. José Bruno Barrera López - Subdirector de Obras - Presente.
Arg. Selene Eugenia Ordez Murguía - Subdirectora de Administración de Obras - Presente

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Talpa, Alcaldía Talpa, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531